

# Epigrafía estatuaria de culto imperial en los *conventus Cordubensis e Hispalensis*

María Pilar MOLINA TORRES  
*Universidad de Córdoba*

## *Resumen*

En el presente artículo analizamos 68 inscripciones procedentes de los *conventus Cordubensis e Hispalensis* que nos han permitido acercarnos al tema de la escultura romana de la Bética a partir de las fuentes epigráficas, y más concretamente de aquéllas ligadas estrechamente al culto imperial. Así, como quedará puesto de manifiesto, las inscripciones estudiadas corresponden en su mayoría a donaciones de estatuas (de divinidades, emperadores o particulares) realizadas, junto con sus correspondientes pedestales, por cargos sacerdotales (locales o provinciales) vinculados al citado culto.

## *Abstract*

In the present article we analyze 68 inscriptions coming from *conventus Cordubensis* and *Hispalensis* that have allowed us to make an approach to the subject of the Roman sculpture of the Betica from the epigraphic sources, and more concretely those related closely to the imperial cult. Thus, as it will be exposed, the studied inscriptions correspond in their majority to donations of statues (of divinities, emperors or individuals) made, along with their related pedestals, by priesthoods (local or provincial) tie to the mentioned cult.

*Palabras clave:* Culto imperial, pedestales de estatuas, sacerdocios.

## *1. Introducción*

A lo largo de estas páginas intentaremos establecer el reparto cronológico y geográfico<sup>1</sup> de la epigrafía estatuaria bética relacionada con el culto imperial.

1. La gran mayoría de las inscripciones imperiales acompañadas de sus correspondientes estatuas se encontraban en lugares públicos como foros, templos, basílicas, pórticos, etc. *Vid.*: A. U. STYLOW, "Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania", en NAVARRO CABALLERO, M. y DEMOUGIN, S. (eds.), *Élites hispaniques*, Bordeaux, 1998, p. 144.

Flor. II., 19 (2008), pp. 241-276.

Para ello tendremos que determinar los receptores de las estatuas (divinidades, emperadores, y otros personajes de rango imperial), particulares (en muchos casos, cargos sacerdotales). Conjuntamente, a través de las fuentes epigráficas podemos acercarnos a los aspectos relacionados con las citadas representaciones escultóricas: dimensiones, materiales, tipologías, etc., con el fin de conocer los dedicantes de las inscripciones, y el contexto social y económico en el que desarrollaron su labor evergética y sus actividades de autorrepresentación. Desde el punto de vista urbanístico, podemos recalcar la importancia de la contextualización topográfica del material epigráfico<sup>2</sup>, debido a la diversa ubicación de estas inscripciones tanto en los espacios públicos de sus ciudades como en los privados, hecho que estudiaremos en el siguiente trabajo.

## 2. Epigrafía estatuaria del culto imperial

El material epigráfico estudiado (68 inscripciones en total) aparece agrupado en tres bloques. En el primero de ellos se recogen los pedestales de estatua con dedicaciones a divinidades y abstracciones divinizadas (la mayoría acompañadas del epíteto *Augusto/-a*<sup>3</sup>); el segundo bloque nos muestra los pedestales dedicados a emperadores y miembros de sus familias; finalmente, el último grupo contiene aquellas inscripciones que honran a diversos particulares cuyo cargo religioso o funciones se encuentran vinculados al culto imperial.

A modo de síntesis, en la parte inicial de cada bloque, presentamos una tabla que recoge la cantidad de donaciones en cifras y tantos por ciento, siguiendo los criterios de procedencia y cronología de los epígrafes. Con el fin de dar una visión inicial más general, a continuación se ofrece una tabla, en la que se muestran cronológicamente el número de inscripciones aparecidas en cada una de las

2. Se trata, en suma, de efectuar una aproximación al fenómeno de la ornamentación y monumentalización en los *conventus Cordubensis e Hispalensis*, llevada a cabo durante los primeros siglos de nuestra era por las élites socioeconómicas a través de los testimonios epigráficos generados en el marco del culto imperial. En este contexto, es fundamental determinar la procedencia de los pedestales de estatua, si se quiere profundizar en el conocimiento de los programas estatuarios desplegados en los foros de las ciudades romanas y, en última instancia, en el culto imperial.

3. El epíteto *Augusto/-a* refleja una manifestación del culto imperial asociado a la divinidad que acompaña. Es decir, viene a expresar no sólo la relación emperador/divinidad, puestos en un mismo plano, sino también la protección que se espera de esa divinidad para con el emperador. *Vid.*: R. ETIENNE, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique*, París, 1958, pp. 342-343. En suma, estas manifestaciones religiosas por parte de las oligarquías locales expresan apoyo y vinculación a la casa imperial y, en definitiva, el sostenimiento de la estructura estatal romana.

ciudades.

Tabla 1. Número de epígrafes aparecidos en cada ciudad según su cronología

<i>Conventus</i>	Ciudad	<i>I d.C.</i>	<i>I-II d.C.</i>	<i>II d.C.</i>	<i>II-III d.C.</i>	<i>III d.C.</i>	<i>IV d.C.</i>	<i>Indeterm.</i>	<i>Total</i>
Cordubensis	Corduba	3	2	7	5	8	5		30
Cordubensis	Mellaria	1							1
Cordubensis	Obulco			1					1
Cordubensis	Ossigi	1	2						3
Cordubensis	Urgavo Alba		1	1					2
Hispalensis	Alcala del Rio					1			1
Hispalensis	Arucci	1		2					3
Hispalensis	Arva	1	1	2					4
Hispalensis	Basilippo				1				1
Hispalensis	Bollulos del Condado							1	1
Hispalensis	Celti	1							1
Hispalensis	Cerro del Bollo		1						1
Hispalensis	Hispalis					1		1	2
Hispalensis	Iporca							1	1
Hispalensis	Itálica	1		5		1			7
Hispalensis	Lucurgentum					1			1
Hispalensis	Munigua			3	1				4
Hispalensis	Oripo		1						1
Hispalenses	Osset				1				1
Hispalenses	Siarum		1						1
Hispalensis	Trigueros	1							1

### 3. Estatuas de divinidades

Para nuestro estudio hemos procedido a agrupar los testimonios epigráficos dedicados en los dos *conventus* béticos a divinidades y abstracciones divinizadas en función de cuatro criterios: su identificación, su representación, su reparto cronológico y los dedicantes de las esculturas.

De un total de 68 inscripciones recogidas en nuestro catálogo epigráfico, un número de 21 inscripciones, pertenecen a divinidades romanas (el 30'8 %), mientras que 9 (13'2 %), corresponden a abstracciones divinizadas<sup>4</sup>. Seguidamente aparece, en la Tabla 2, el recuento y los porcentajes pertenecientes a las inscrip-

4. Hemos incluido también las abstracciones divinizadas porque nos dan una visión más completa de la religiosidad de los *seviri augustales*. Los testimonios epigráficos con que contamos reflejan con claridad la fidelidad hacia el emperador, puesto que en todos ellos las abstracciones divinizadas son calificadas de *augustae*.

ciones dedicadas a divinidades principales del panteón romano, y en la Tabla 3, los datos correspondientes a las abstracciones y virtudes divinizadas.

Tabla 2. Inscripciones dedicadas a divinidades principales del panteón romano

Divinidades	S. I d.C.		S. II d.C.		S. III d.C.		S. IV d.C.		Desc.		Totales por conventus
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Conv. Cordubensis	2	3	4	5,8							6
Conv. Hispalensis	3	4,4	9	13,2	2	3			1	1,4	15
Totales por siglos	5	7,4	13	19	2	3			1	1,4	21

Tabla 3. Inscripciones dedicadas a abstracciones y virtudes divinizadas

Abstracciones divinizadas	S. I d.C.		S. II d.C.		S. III d.C.		S. IV d.C.		Desc.		Totales por conventus
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Conv. Cordubensis	2	3									2
Conv. Hispalensis	3	4,4	3	4,4	1	1,4					7
Totales por siglos	5	7,4	3	4,4	1	1,4					9

Podemos resaltar las siguientes deidades del panteón romano honradas con estatuas en los *conventus Cordubensis* e *Hispalensis*, predominando al respecto: Mercurio, *Liber Pater*, Apolo, Diana, Júpiter, Panteo, Silvano, Ceres, Hércules, Jano, Némesis y Venus.

El culto a Mercurio<sup>5</sup> cuenta con un total de seis testimonios epigráficos, siendo uno de los más atestiguados en ambos *conventus*.

5. El culto a Mercurio alcanza en Hispania su mayor auge durante el reinado de Trajano, en concordancia con el esplendor económico de la época. Asimismo, tuvo mayor importancia en la Lusitania y en la parte occidental de la Tarraconense, debido a la existencia de divinidades indígenas de carácter semejante a las que se asimiló.

Dentro del *conventus Cordubensis*, procedente de *Urgavo Alba*, hallamos una inscripción dedicada a Mercurio y Fortuna datada en el siglo II d. C.<sup>6</sup>. El individuo que dedica esta inscripción, *C. Venaecius Voconianus* fue miembro del *ordo* ecuestre, como especifica su *cursus honorum*, pero también desempeñó el cargo de *flamen divorum Augustorum*<sup>7</sup>.

Las costosas donaciones que *C. Venaecius* realizó a Fortuna y a Mercurio quedan atestiguadas en la dedicación de una estatua de oro de cinco libras de peso a Fortuna y a Mercurio, una pátera de una libra de peso, así como dos bases argéneas de cinco libras de peso. Quizá se dirige a Mercurio y Fortuna, en agradecimiento a su bienestar económico, ya que estas divinidades favorecen la prosperidad de sus devotos.

Con respecto al *conventus Hispalensis* el culto a Mercurio aparece atestiguado mediante cinco inscripciones.

Así en el Cerro del Bollo (*oppidum ignotum*), que podemos ubicar en el término municipal de Utrera, el *sevir Augustalis*, *P. Rutilius* aparece dedicando un pedestal de estatua a Mercurio que podemos fechar entre los siglos I-II d. C.<sup>8</sup>. Por su parte, en *Orippe* (Dos Hermanas), otro *sevir Augustalis*, *L. Egnatius*, dedicó otra inscripción a dicha deidad. Al igual que la anterior, se fecharía en los siglos I-II d. C.<sup>9</sup>. Otras dos inscripciones de Mercurio halladas en el *conventus Hispalensis* se fechan hacia el siglo II d. C. Proceden de *Italica* y *Munigua*, respectivamente.

El epígrafe italicense fue realizado en una de las caras de un pedestal de estatua<sup>10</sup>. Según A. Canto, el dedicante de esta inscripción, el *flamen augustal*, *L. Bruttius Bargathes Firmus*, podría relacionarse en función de su primer *cognomen* de carácter siríaco, con otro individuo de Peñaflo<sup>11</sup>.

Aunque no existen reglas fijas para el acceso al flaminado, parece indiscutible que el desempeño de los honores locales de carácter civil constituía un mérito importante a la hora de ser designado *flamen* por la curia, lo que debió suponer el objetivo principal de un *cursus honorum* que reportaba prestigio al

6. *CIL* II, 2103; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 67.

7. Esta inscripción constituye un buen ejemplo de la promoción social a partir del desempeño del flaminado, que era monopolizado por las oligarquías municipales, siendo en ocasiones este sacerdocio el trampolín de acceso a cargos militares del rango ecuestre, como *praefectus*, *tribunus*, ambos desempeñados también por este personaje.

8. *CILA* II, 986.

9. *HEp* 4, 1994, 677; *HEp* 5, 1995, 696.

10. Cfr. J. A. DELGADO DELGADO, *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritania: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford, 1998, p. 162, nº 26.

11. A. M<sup>a</sup>. CANTO, *Epigrafía romana de Italica*, Madrid, 1985, p.122.

individuo, incluso antes de iniciar públicamente su función como tal<sup>12</sup>. En cuanto al supuesto estatuto de liberto del dedicante, existen serias dudas al respecto, ya que no parece probable que los libertos pudieran acceder a este cargo sacerdotal. De ser así estaríamos ante un caso excepcional<sup>13</sup>.

La inscripción<sup>14</sup> de *Munigua*, fue dedicada por *L. Fulvius Gemellus* quien ofreció este homenaje al dios Mercurio, probablemente al ser nombrado *sevir Augustalis*<sup>15</sup>. Por último, debemos aludir a la inscripción dedicada a Mercurio. En *asilippo* (El Arahál), donde *C. Marcius Restitutus*, *sevir* y natural de dicha ciudad, donó una estatua a esta deidad a finales del siglo II y principios del III d. C<sup>16</sup>.

Como hemos indicado más arriba, además de Mercurio tenemos otras divinidades romanas que recibieron homenajes estatuarios en el *conventus Cordubensis*. Por ejemplo, en *Urgavo Alba* localizamos una inscripción a *Liber Pater Augustus*<sup>17</sup>, fechada entre los siglos I-II d. C<sup>18</sup>.

El autor de la ofrenda, *L. Calpurnius Silvinus*, pagó y dedicó la escultura del dios durante el desempeño del pontificado en su ciudad<sup>19</sup>. En la misma localidad, *C. Venaecius Voconianus* se presenta como *flamen divorum Augustorum*

12. J. F. RODRÍGUEZ NEILA, "Magistraturas municipales y funciones religiosas en la Hispania romana", *Revista de Estudios de la Vida Local* 209 (1981), p. 97.

13. J. M. SERRANO ha demostrado que los libertos tenían prácticamente cerrado el acceso al rango decurional efectivo, pudiendo acceder a este sacerdocio sólo sus descendientes. *Vid.*: J. M. SERRANO DELGADO, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla, 1988, pp. 205-211.

14. Este epígrafe fue hallado junto con diversos materiales arqueológico pertenecientes a un edículo dedicado probablemente a esta divinidad. *Vid.*: F. COLLANTES DE TERÁN - C. FERNÁNDEZ-CHICARRO, "Epigrafía de *Munigua* (Mulva, Sevilla)", *AEArg.*, 45-47 (1972-1974), p. 346, fig. 5. Sin embargo, aunque no se ha podido encontrar un lugar de ubicación más acertado en relación al templo, su localización en éste ha hecho plantear la hipótesis de su adscripción a dicho edificio y el culto a Mercurio Augusto en el siglo II d. C. como señala T. G. SCHATNER, *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Sevilla, 2003, p. 42.

15. CILA II, 1061.

16. CILA II, 906.

17. *Liber Pater* era una antigua divinidad itálica relacionada con el vino, cuya producción como es sabido era muy importante en la Bética, por lo que no resulta extraña su veneración en este territorio. *Vid.*: J. RODRÍGUEZ CORTÉS, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991, p. 439.

18. CIL II, 2105; CIL II<sup>2</sup>/7, 68.

19. *Cfr.* L. A. CURCHIN, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990, n° 286; J. A. DELGADO, 1998, p. 163, n° 32.

en una fecha no muy alejada, pues este personaje fue *pontifex domus Augustae*, y *flamen divorum Augustorum*, además de *Iivir bis*<sup>20</sup>.

La asociación del culto a *Liber Pater Augustus* con el culto imperial queda reflejada también en dos dedicatorias procedentes de *Italica* fechadas en el siglo II d. C.

En la primera de ellas, el *sevir*, *L. Caelius Saturninus* dedica a este dios una basa de mármol como *munus* obligatorio al tomar posesión del *sevirato*<sup>21</sup>. El dedicante expresa en la inscripción su condición de liberto, añadiendo el nombre de su dueño, *L. Caelius Parthenopaeus*, quizá de origen griego si consideramos su *cognomen*, o también liberto como él. Pese a ello, *L. Caelius Saturninus* se encuentra en una posición social y económica privilegiada frente al resto de los libertos ya que ostenta el cargo de *sevir*<sup>22</sup>.

En la segunda dedicatoria italicense a *Liber Pater*, el dios aparece con el epíteto *Augustus*. Al igual que la anterior se data en el siglo II d. C.<sup>23</sup>. Dado el grado de deterioro de la inscripción, es difícil determinar el nombre del dedicante, un tal *Aulus Cumelius ¿Augustalis?*<sup>24</sup>, así como el cargo religioso que ocupaba.

Dentro del *conventus Hispalensis*, y más concretamente en *Italica*, encontramos una inscripción dedicada a *Apollo Augustus*, hecho que demuestra la vinculación con el culto imperial de *M. Sentius Maurianus*, quien dedicó al dios una estatua de 100 libras de plata. El epígrafe puede fecharse en época adrianea. Muy probablemente fue elaborado en un taller local<sup>25</sup>.

Este bloque de mármol blanco en el que se localizó la inscripción pudo corresponder a la parte superior de un pedestal en forma de doble balaustrada,

20. Con toda seguridad, el desempeño del duunvirato por dos veces le sirvió de trampolín a este personaje para el acceso a los más altos sacerdocios locales: flaminado y pontificado. *Vid.*: J. F. RODRÍGUEZ NEILA, 1981, pp. 96-99.

21. *CIL* II, 1108; J. A. DELGADO, 1998, p. 162, nº 29.

22. Téngase en cuenta que el acceso al *sevirato* implicaba que el personaje en cuestión costeara con su fortuna una parte de los gastos públicos del municipio. Tal hecho se refleja en esta dedicatoria a *Liber Pater*, en la que *Saturninus*, tras haber obtenido el *sevirato*, hace esta ofrenda al dios y ofrece al pueblo representaciones teatrales.

23. *Cfr.* *CIL* II, 1109; J. A. DELGADO, 1998, p. 205, nº 62.

24. A. Canto piensa en un gentilicio, *Cumelius*, ciertamente atestiguado en Hispania, y en un *cognomen*, *Augustalis*, derivado del nombre del mes, y muy frecuente en la onomástica latina *Vid.*: *CIL* II 2377, 2639; CANTO, 1985, p. 126, nº 3. Aunque, dada la fragilidad de las restituciones, preferimos no pasar de la simple hipótesis.

25. L. A. CURCHIN, 1990, nº 147; J. BELTRÁN FORTÉS - A. VENTURA VILLANUEVA., "Basis marmorea cum signo argenteo", *Tabona* 8 (1992-1993), p. 375.

parecido a otro de Algeciras<sup>26</sup>. La dedicatoria a Apolo y el orden en que los honores aparecen referidos permiten conjeturar que el motivo de la donación de *M. Sentius Maurianus* fue su elección como *augur* de la colonia *Aelia Augusta Italica*<sup>27</sup>. El interesado añade el calificativo "perpetuus"<sup>28</sup>, hecho innecesario porque este sacerdocio tenía carácter de tal, y conlleva una serie de los privilegios: *toga praetexta*, asiento preferente en espectáculos, según se señala en el capítulo LXVI de la *Lex Ursonensis*.

De la localidad de *Arucci* (Aroche), también en el *conventus Hispalensis*, procede una inscripción dedicada a Apolo y Diana. En este caso, la extraordinaria liberalidad de *Baebia Crinita*, natural de *Turobriga*, la llevó a construir un templo dedicado al culto de ambos, gastando para ello una suma de doscientos mil sestercios, una vez deducida la vigésima del pueblo Romano, es decir el 5 %. Igualmente esta mujer ofreció un banquete público, probablemente como *munus* al entrar en funciones como *sacerdos*. En cualquier caso, la inscripción nos revela la importancia social y la riqueza de estos *Baebii de Arucci* en el siglo II d. C.<sup>29</sup>.

Por lo que respecta al culto a *Diana Augusta*<sup>30</sup>, aparece atestiguado en *Corduba*, donde hallamos una mujer llamada *Sulpicia Procula*, que dedicó una escultura de la diosa y sus ornamentos<sup>31</sup>. Este pedestal en el que se realizó la inscripción a mediados del siglo I d. C., fue reutilizado como basa en el siglo III d.C.

En este contexto, debemos hacer referencia obligada a la hipótesis planteada por A. Ventura con respecto a la construcción a comienzos del siglo III d. C., de un posible recinto consagrado a Diana en el foro de los altos de Santa Ana<sup>32</sup>.

26. *AE* 1974, 384.

27. A. BLANCO FREIJEIRO, "Hallazgos epigráficos", en León, P., (ed.), *Traianeum de Italica*, Sevilla, 1998, p. 110.

28. Este personaje tuvo un *cursus honorum* mucho más extenso, pues también desempeñó la edilidad y el duunvirato. Otro dato importante es el elevado costo de la ofrenda, 100 libras de plata, lo que revela tanto la riqueza de este individuo, como la alta estima inherente al cargo sacerdotal alcanzado.

29. *Cfr.* *CIL* II, 964; J. A. DELGADO, 1998, p. 161, n° 22.

30. En general, Diana no se ve especialmente favorecida por las donaciones de estatuas en la Bética, al menos las de carácter evergético, ya que E. Melchor sólo recoge dos inscripciones dedicadas a *Diana Augusta*, una en *Ostur*. *Vid.*: *AE*, 1979, núm. 348, y otra en *Barbesula*, I.R.P.C., 534.

31. *CIL* II, 5387; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 222; J. BELTRÁN FORTES - A. VENTURA VILLANUEVA, 1992-1993, p. 374.

32. A. VENTURA VILLANUEVA, "Resultados del seguimiento arqueológico en el solar



El culto a Júpiter aparece en *Munigua*, donde *T. Flavius Baeticus*, liberto de la *Res Publica Muniguensis*, dedica un pedestal a Júpiter Panteo, que podemos fechar en el siglo II d. C.<sup>33</sup>.

Con respecto a Panteo, tenemos un testimonio epigráfico<sup>34</sup> relacionado con el culto imperial, realizado por un liberto. *Pantheus Augustus*<sup>35</sup> aparece en un pedestal de estatua de *Hispalis* cuyo dedicante, *L. Licinius*<sup>36</sup> Adamas, ostentó el cargo de *sevir augustalis*. La cronología de este epígrafe es desconocida<sup>37</sup>. El culto a Silvano aparece atestiguado en *Corduba*<sup>38</sup>. Sobre el dedicante<sup>39</sup> de la inscripción

de *C/. Angel de Saavedra nº 10. Córdoba*", *AAC* 2 (1991), pp. 262-263.

33. CILA II, 1062.

34. G. Chic aporta una serie de características comunes para estas dos inscripciones en cuanto a sus dimensiones, tipo de ofrendas, dedicantes (ambos *seviri*), vinculación con el culto imperial. *Vid.*: G. CHIC, "Datos para el estudio del culto imperial en la colonia *Augusta Firma Astigi*", *Habis* 18-19, (1987-88), pp. 365-381. Su semejanza con otras inscripciones aparecidas en su entorno geográfico nos indican una posible relación con el epígrafe dedicado a *Bonus Eventus* en *Astigi* y a *Pietas Augusta* en *Tucci*, estos dos últimos fechados en el siglo II d. C., lo que nos hace pensar que esta dedicación a *Pantheus* también podría datarse en el siglo II d. C.

35. En este epígrafe *Pantheus* aparece acompañado del epíteto *Augustus*, con lo que se refuerza la vinculación del dedicante al culto imperial expresada en el *sevirato*. Probablemente puede verse una relación entre esta abstracción, que suma las características de todas las divinidades, y que de alguna manera se sitúa sobre ellas, con la figura del emperador. Aunque podemos decir que en esta inscripción *Pantheus* aparece como dios específico, no como un atributo de otras divinidades.

36. Los *Licinii*, a los que el dedicante *L. Licinius Adamas* pertenece, están muy extendidos en la Bética, dándose el caso de otro *sevir augustalis* de *Arva* que también porta este *nomen*. *Vid.*: C. CASTILLO GARCÍA, *Prosopographia Baetica*, Pamplona, 1965, pp. 405-407. Dado que en *Hispalis* la frecuencia del mismo es muy escasa y que, por el contrario, en la cercana *Italica* los *Licinii* no sólo son una de las familias más importantes de la clase decurional, sino que incluso se proyectan al *ordo* senatorial, podemos suponer que posiblemente este liberto de *Hispalis* sea un individuo perteneciente a esta familia y destacado en el centro portuario y mercantil para gestionar negocios de sus *patroni*. *Vid.*: J. M. SERRANO DELGADO, *op. cit.*, 1988, p.175.

37. *CIL* II, 1165; J. A. DELGADO, 1998, p. 173, nº 107.

38. Del dios Silvano conocemos numerosas inscripciones y monumentos repartidos por todas las provincias del Imperio, entre ellas *Hispania*, donde Silvano se presenta como un dios popular, venerado en su mayoría por libertos y esclavos. *Vid.*: J. MANGAS, "Religión romana de Hispania" en *España romana (218 a. J.C.-414 de J.C.)*, Vol. 2, 1982, p. 344.

39. Aunque resulta bastante extraña la localización de su nombre en la última línea del texto, este individuo bien pudo ser un *sevir Augustalis* o un *magister Larum Augustalis*.

Flor. Il., 19 (2008), pp. 241-276.

al dios no conocemos ningún dato, debido a que la pieza aparece fracturada por todos sus extremos. Podemos fechar el epígrafe entre los siglos II-III d. C.<sup>40</sup>.

El epígrafe se llevó a cabo en un paralelepípedo y menciona un acto de evergetismo, como sería la reparación de una *aedes* dedicada al dios Silvano, tal vez a consecuencia de haber recibido el honor del *sevirato* Augustal.

Otra representación a Silvano aparece en *Ilipa* (Alcalá del Río), ciudad del *conventus Hispalensis*, de mano de una sacerdotisa *Ilipense*, *Agria Ianuaria*, quien realizó su dedicación entre los siglos II-III d. C.<sup>41</sup>. En este epígrafe la anteposición del epíteto a la divinidad ha provocado dudas sobre su autenticidad. Según Canto, la composición del texto debería haber sido: *Silvano Augusto. Agria Ianuaria, sacerdos Ilipensis, dona iunia ab Iliia Ilipa dedit*<sup>42</sup>.

El culto a *Ceres Augusta* aparece en una inscripción realizada sobre un fragmento de pedestal blanco, procedente de *Munigua*<sup>43</sup>. La dedicatoria está hecha en honor de la *flaminica* provincial *Quintia Flacciana*<sup>44</sup>, natural de *Munigua*, quien estaba encargada del culto a la *domus Augusta* en la Bética. Ésta aparece mencionada en otro epígrafe donde se recuerda la dedicación de una exedra y de una capilla al Genio del municipio *Muniguense*<sup>45</sup>.

Pocos datos tenemos sobre el culto a Hércules<sup>46</sup>. Únicamente contamos con una inscripción de *Hispalis*, en la que un *sevir*, *Aurelius Zenon*, dedicó un ara a

40. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 240.

41. *HEp* 4, 1994, 647.

42. A. M<sup>a</sup>. CANTO, "Las reglas del juego de la citación científica. A propósito de *remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores*, Silvano, *CIL* II<sup>2</sup>, y las *matres sacrorum* de Cartago". *Faventia*, 25/1 (2003), pp. 165-166.

43. COLLANTES-CHICARRO, 1972-74, p. 343; J. A. DELGADO, 1998, nº136.

44. Sin lugar a dudas la difunta, *Quintia Flacciana*, es miembro de una influyente familia de *Munigua* debido al alto cargo religioso que desempeñaba y a la dedicación que hace en su nombre *Q. Aelius Vernaculus*, amigo y heredero de la flaminica, quien se encargó de colocar la estatua a *Ceres Augusta* además de financiar un banquete público para ambos sexos. Todo ello aconteció probablemente en la segunda mitad del siglo II d. C. *Cfr:* *AE* 1966, 183; *CILA* II, 1055. Esta práctica de organizar un banquete para hombres y mujeres solía ser habitual en el municipio ya que aparece reflejada en dos inscripciones más. *Vid.:* T. G. SCHATNER, *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Sevilla, 2003, p. 213.

45. *CILA* II, 1058.

46. El ara dedicada a Hércules apareció embutida en el interior del torreón exterior del Castillo de San Jorge, en la orilla derecha del río. Este dato nos podría señalar la existencia de un templo dedicado al dios en esa zona, a lo que ayuda obviamente este epígrafe, pues se halló reutilizado, al otro lado del río, en el acceso a Triana. *Vid.:* J. M. CAMPOS CARRASCO, *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla: el origen prerromano y*

Hércules que podemos fechar en el siglo III d. C.<sup>47</sup>. Debemos destacar en esta inscripción el término *deus*<sup>48</sup>.

La única dedicación al dios Jano procede de *Lucurgenum* (población del *conventus Hispalensis*). Fue realizada por *M. Helvius Anthus, sevir Augustalis*, quien ofrece unos juegos escénicos de cuatro días de duración y gimnasio por el mismo periodo de tiempo, así como baño igualmente gratis para las mujeres<sup>49</sup>.

Como consecuencia de todas estas evergesias y a petición del pueblo, el *ordo* concedió a este individuo a título honorífico los *ornamenta decurionatus*, lo que le permitía disfrutar de los honores reservados al *ordo decurionum* sin pertenecer de hecho a dicho estamento. Por este honor *Helvius Anthus* ofrece la estatua de Jano con su basa, que fechamos en el siglo III d. C.

Sobre el culto a la diosa Némesis, podemos decir que a su vez era una diosa y una abstracción. Aunque nosotros para nuestro estudio nos quedamos con la primera opción<sup>50</sup>.

El epígrafe estudiado con respecto a esta diosa / abstracción divinizada procede de *Corduba*, capital del *conventus Cordubensis*. Se trata de un pequeño fragmento de placa con inscripción votiva dedicada a *Nemesis* por dos hermanos<sup>51</sup> de *nomen Cornelius* (*Cornelius Africanus* / *Cornelius Restitutus*), en agradecimiento por haber ejercido exitosamente el flaminado municipal. La inscripción se fecha en el siglo II d. C.<sup>52</sup>. Este individuo era de origen servil, lo que hace más

*la Hispalis romana*, Sevilla, 1986, pp. 153-161. Esta hipótesis parece confirmarse por la importancia que el puerto adquirió en época imperial.

47. *HEp* 10, 575.

48. Las fórmulas *Deo Herculi* y *Herculi Deo* son muy frecuentes en diversas provincias, e incluso en la propia Roma. Conocemos la existencia de un caso en Hispania; *Vid.: AE* 1963, 16.

49. *Cfr.* J. A. DELGADO, 1998, p. 170, nº 87.

50. El culto a Némesis fue desarrollado por gladiadores, esclavos y libertos, y otras gentes de baja extracción social, fundamentalmente relacionados con el mundo de los juegos, es decir con los *munera* gladiatorios que se desarrollaron en los anfiteatros a partir del siglo II d. C. *Vid.:* F. FORTEA, "El culto a Némesis: estado de la cuestión y particularidades en la parte occidental del Imperio Romano", *Caesaraugusta* 69 (1992), pp. 50 ss.

51. Según J. A. DELGADO, estos dos individuos sin duda eran parientes (quizá hermanos), porque desempeñaron el ejercicio simultáneo de este sacerdocio. *Vid.:* J. A. DELGADO, "Los *fasti sacerdotum* de las ciudades de la Bética", *Habis* 32 (2001), p. 312.

52. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 237.

interesante la lápida, ya que el culto a Némesis es particularmente popular entre gentes de baja extracción social, esclavos incluso, y bajo nivel económico<sup>53</sup>.

Por lo que respecta a Venus, el culto a la diosa lo hallamos en *Corduba*, de la mano de *L. Aelius Aelianus*, quien dedicó a esta diosa una basa con su correspondiente estatua, que podemos fechar en el siglo II d. C.<sup>54</sup>. Como decoración de la basa aparecen erotes guirnaldóforos, tema estrechamente vinculado a Venus y documentado con frecuencia en piezas datadas en el siglo II d. C.<sup>55</sup>.

Pasamos ahora a realizar un breve recorrido sobre las abstracciones y virtudes divinizadas relacionadas con el culto imperial, que recibieron homenajes en los *conventus Cordubensis* e *Hispalensis*. Nos referimos a: *Bonus Eventus* (1), *Fortuna Augusta* (2), *Genius* (1), *Victoria Augusta* (2), *Fatum Augustum* / *Nutrix Augusta* (1), *Pax Augusta* (1), *Virtus Augusta* (1).

Una dedicación a *Bonus Eventus* encontramos en *Munigua*, donde *L. Valerius Aelius Severus, sevir Augustalis*<sup>56</sup>, aparece como dedicante de una estatua a dicha deidad. En cuanto a la cronología, probablemente el epígrafe pertenece al siglo II d. C.<sup>57</sup>.

El culto a *Fortuna Augusta* esta atestiguado en *Corduba*. Así, un individuo llamado *L. Postumius* dedicó un ara a esta divinidad en el teatro de la ciudad. El epíteto *Augusta* vincula a esta diosa con el culto imperial, aunque desconocemos si dicho personaje desempeñó algún cargo religioso relacionado con el mismo<sup>58</sup>. La cronología de la inscripción (año 5 d.C.) constituye un dato fundamental para fechar aproximadamente la culminación de las obras del teatro cordobés a finales de época augústea<sup>59</sup>.

53. Quizá este individuo era de ascendencia africana, a juzgar por su *cognomen*. Junto a él también el *flamen Cornelius Restitutus*, posiblemente familiar suyo (quizá hermanos), realizó una dedicación a Némesis. *Vid.*: A. GARCÍA Y BELLIDO, *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960, pp. 134-135.

54. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 725.

55. Estos motivos ornamentales presentan paralelos con los que decoran un ara en Ostia, otras dos en Roma y una cuarta en Trigueros (Huelva). *Cfr.* *CIL* II, 951; *CILA* I, 70; ésta última fechada en época augústea.

56. No olvidemos que la atención a las divinidades augústeas constituye objetivo prioritario en las actividades religiosas de los *seviri augustales*. *Vid.*: ETIENNE, 1958, p. 275.

57. *AE* 1996, 184; *CILA* II, 1054.

58. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 225.

59. Podemos relacionar esta placa con el altar dedicado a *Fortuna Augusta* descubierto en la *orchestra* del teatro romano de Cartagena. *Vid.*: S. RAMALLO y E. RUIZ, *El teatro romano de Cartagena*. Murcia, 1998, pp. 137-138.

Otra de las dedicatorias béticas a *Fortuna Augusta* procede de *Siarum*, en el *conventus Hispalensis*. Se trata de una tal *Celerina*, cuyo gentilicio desconocemos, quien ofreció una estatua de 100 libras de plata a la diosa Fortuna y un banquete público con motivo de su nominación como *sacerdos*. El epígrafe lo fechamos entre los siglos I-II d. C.<sup>60</sup>.

El culto al *Genius* aparece atestiguado en una inscripción bética que procede de *Italica*. Allí, y una vez nombrado duunviro de la colonia, el italicense *M. Cassius Caecilianus* dedicó cuatro estatuas al *Genius coloniae* en un lugar no determinado de la ciudad, aunque probablemente sería el edificio público donde fue encontrado este epígrafe fechado en el siglo II d. C.<sup>61</sup>.

El *cursus honorum* que *Cassius Caecilianus* nos da de sí mismo está probablemente incompleto, pues en él no alude ni a la edilidad ni a la cuestura que hubo de desempeñar antes de acceder a más altas magistraturas<sup>62</sup>, en este caso el flaminado perpetuo del divino Trajano.

Tenemos dos testimonios epigráficos a *Victoria Augusta*<sup>63</sup>, uno de ellos procede de *Celti (conventus Hispalensis)*, donde *Aticus* y *Firmus*, ambos *Augustales*, hacen una dedicación a dicha divinidad, aunque desconocemos el soporte sobre el cual descansaría esta inscripción votiva datada en el siglo I d. C.<sup>64</sup>. La presencia de *Victoria Augusta* la registramos también en *Italica* a través de una dedicatoria "múltiple" hecha por *Vibia Modesta*, elegida por segunda vez *flaminica*<sup>65</sup> y sacerdotisa, quien ofrece como *munus honoris* a la *Victoria Augusta* una estatua de más de 132 libras de plata, exornada con gran cantidad de joyas:

60. *CIL* II, 1278.

61. CURCHIN, 1990, nº 145.

62. En muchos casos la edilidad fue el primer peldaño con el que las élites locales iniciaban su carrera política; por lo que el esquema *edil+ duunviro+ flamen* solía ser frecuente. No obstante, en ningún caso se confirma que el cargo de *flamen* antecediera a las otras dos magistraturas (edilidad y duunvirato). *Vid.*: J. F. RODRÍGUEZ NEILA, 1981, p. 101.

63. En Hispania su culto está documentado en diversos lugares: Salvatierra de los Barros, Ronda, Teba, Málaga, Huesca, Vilches, Cartagena, Palencia. *Cfr.*: *CIL* II 982; II 1345; II 1425; II 1967; II 3002; II 3249; II 3410; II 5761.

64. *Cfr.* *CIL* II, 2327; *CILA* II, 166.

65. Sus cargos religiosos no dejan lugar a dudas sobre la vinculación de esta *flaminica bis* y sacerdotisa con el culto imperial. *Vid.*: A. CANTO, 1985, pp.169 ss. A su vez *Vibia Modesta* gozó de una abundante fortuna propia, como nos muestran las donaciones tan generosas que hace no sólo a *Victoria Augusta*, sino también a Ceres, Isis y Juno. *Vid.*: J. A. DELGADO, *op. cit.*, 1998, p. 76. Tenemos magníficos ejemplos de esta costumbre de exornar las estatuas en sendas inscripciones de *Acci* y Algeciras; *cfr.*: *CIL* II 3386; *AE* 1974, 384, respectivamente. Sobre el culto a *Victoria Augusta*; *vid.* *CILA* II 166.

pendientes de tres racimos de diez perlas, cuarenta piedras preciosas, ocho aguamarinas y una corona de oro enriquecida con otras veinticinco piedras preciosas. La cronología de esta dedicatoria podemos situarla en el siglo III d. C<sup>66</sup>.

En *Corduba*, hallamos un pequeño altar dedicado a *Fatum Augustum* y *Nutrix Augusta* por un liberto imperial, *Ti. Claudius Dion*, que fechamos entre los siglos I-II d. C<sup>67</sup>.

Ambas abstracciones divinizadas fueron "convertidas" en Augustas tan sólo en contadas ocasiones, de hecho aparecen juntas en esta dedicación, de ahí el carácter excepcional de este epígrafe.

El único ejemplo hispano de veneración a *Pax Augusta* procede de *Arva*, en el *conventus Hispalensis*. Su dedicante, *L. Licinius*, fue *sevir Augustalis*<sup>68</sup>. En cuanto a la cronología la podemos situar a finales del siglo I d. C.

El último culto relacionado con nuestro trabajo se vincula a *Virtus Augusta*<sup>69</sup>. Nos referimos a una inscripción hallada en *Arva*, que fue dedicada por un *sevir Augustalis*, *M. Egnatius*<sup>70</sup>. En cuanto a la cronología de este epígrafe puede datarse en época de Adriano.

#### 4. Estatuas de emperadores

La epigrafía estatuaria dedicada a honrar al emperador y a otros miembros de la familia imperial, denominada habitualmente en la epigrafía *domus Augusta* o *domus divina*, sigue unas normas completamente diferentes con respecto a la veneración de los dioses romanos.

Los dedicantes que mantenían el culto imperial a través de las prácticas religiosas y políticas procedían en muchos casos de las oligarquías locales y del propio *ordo decurionum* de sus comunidades<sup>71</sup>, como tendremos ocasión de comprobar.

Del total de inscripciones que contiene nuestro catálogo epigráfico, solamente unas 17 (25 %) pueden darnos una imagen más cercana de lo que fue el

66. *HEp* 4, 1994, 724.

67. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 223.

68. *CIL* II, 1061; *CILA* II, 241.

69. En Hispania no se conoce ningún otro testimonio de culto de la *Virtus Augusta*; además su culto adquiere un papel predominante en época del emperador Adriano. *Vid.*: R. ETIENNE, 1958, p. 217, n.º 11; p. 326.

70. *CIL* II, 1062; *CILA* II, 221.

71. Nos referimos a una élite urbana que llevaba a cabo una serie de gastos privados en beneficio de su comunidad y el desempeño de cargos públicos, que le reportaba prestigio y reconocimiento en su ciudad tanto para el benefactor como para su familia.

culto imperial, debido a que nos ofrecen un listado de los emperadores y miembros de la *domus Augusta* más representados en los *conventus* béticos. A continuación se muestra una tabla a modo de resumen, que recoge los datos de las inscripciones aquí tratadas por *conventus* y cronología.

Tabla 4. Inscripciones dedicadas a emperadores y miembros de la *domus Augusta*

	S. I d.C.		S. II d.C.		S. III d.C.		S. IV d.C.		Desc.	Totales por conventus
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
Emperadores										
Conv. Cordubensis	2	3			7	10,3	5	7,3		14
Conv. Hispalensis	2	3	1	1,4						3
Totales por siglos	4	6	1	1,4	7	10,3	5	7,3		17

De la dinastía Julio-Claudia el emperador más representado en nuestro repertorio epigráfico es Augusto, del que tenemos dos inscripciones distribuidas por dos de los *conventus* béticos: *Cordubensis* e *Hispalensis*.

De *Corduba*, procede un pedestal o ara cilíndrica<sup>72</sup> cuyo dedicante resulta desconocido. Esta inscripción se fecharía en el siglo I d. C.<sup>73</sup>.

El segundo de los epígrafes consagrados a Augusto procede de Trigueros (Huelva) en el *conventus Hispalensis*. Nos referimos a un ara<sup>74</sup> circular dedicada por *Sempronia Anullina* como regalo al emperador. Se fecha en el siglo I d. C.<sup>75</sup>.

La dedicación de *Iulia Agrippina*<sup>76</sup> en *Arucci*, ciudad perteneciente al *conventus Hispalensis*, fue realizada por la *civitas Aruccitana* entre los años 37-41 d. C.<sup>77</sup>.

72. Este testimonio de culto imperial podríamos situarlo en el teatro de *Colonia Patricia*. Vid.: A. VENTURA VILLANUEVA, "El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *AEspA* 72 (1999), pp. 57-72.

73. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 253.

74. El ara que estos *Sempronii* han dedicado a Augusto nos plantea un problema, a qué Augusto hace referencia. No obstante la ausencia del epíteto *divus* indica que el ara de Trigueros estaba dedicada claramente al emperador reinante en aquel momento, a pesar de que ocupa un lugar secundario en la inscripción: aparece al final de la primera línea y abreviado.

75. *CIL* II, 951; *CILA* I, 70.

76. En *Hispania* se conocen solamente otros dos epígrafes dedicados a *Agrippina Maior*,

De la dinastía Flavia contamos, en primer lugar, con una dedicatoria conjunta a Vespasiano y a su hijo mayor, Tito. La inscripción procede de Castro del Río (Córdoba), y tuvo como dedicante a *M. Clodius Proculus*<sup>78</sup>, quien ostentó los cargos de *pontifex Augusti* y *II vir*, en el siglo I d. C.<sup>79</sup>.

Por otro lado, en la antigua *Ossigi*, ciudad adscrita al *conventus Cordubensis*, se erigió un ara votiva a Vespasiano. Los dedicantes fueron *Q. Vibius, sevir*, y *Vibia Felicula*, ambos libertos. Sus nombres confirman la importancia de los *Vibii* en *Ossigi*. Los caracteres paleográficos del epígrafe corresponden al reinado de Vespasiano<sup>80</sup>.

Procedente de *Arucci (conventus Hispalensis)* tenemos un pedestal de estatua dedicado al emperador Adriano. Desgraciadamente no es posible establecer si el dedicante fue el *ordo municipii* o algún particular. Este epígrafe se fecha entre los años 117-138 d. C.<sup>81</sup>.

En *Corduba*, tenemos un pedestal de estatua dedicado a Filipo el Árabe. Fue dedicado por *L. Valerius Fuscinus*, natural de *Corduba*, quien ostentó el cargo de *flamen provinciae*. El epígrafe se data en el año 245 d. C.<sup>82</sup>.

Del pedestal de estatua dedicado a Filipo el Joven desconocemos su dedicante<sup>83</sup>, debido a la desaparición de las últimas líneas del epígrafe. Lo fechamos en los años 245-247 d. C.<sup>84</sup>.

También en *Corduba* tenemos un fragmento de basa de estatua consagrada a Valeriano y Galieno. Fue dedicada por el gobernador, *M. Aurelius* estando datada

uno de *Emerita Augusta*, y otro de *Mentesa Bastitanorum*. Cfr. *CIL* II 3379; *CIL* II<sup>2</sup>/5, 4. *Agrippina Maior* es no sólo madre del emperador Calígula, sino también nieta de Augusto; no puede extrañarnos que dicho linaje quedase reflejado en su filiación.

77. *CIL* II, 963.

78. Como partícipes de este epígrafe dedicado a Vespasiano y Tito, no sólo aparece este individuo sino también su esposa, *Annia*, y sus hijos, *M. Clodius Rusticus* y *M. Clodius Marcellus*.

79. *CIL* II <sup>2</sup>/5, 401; *AE* 2000, 729.

80. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 3; J. A. DELGADO, 1998, p. 181, n<sup>o</sup> 171

81. *CILA* I, 4.

82. Este pedestal dedicado a Filipo el Árabe se data por su primer consulado en el periodo entre el 1 de enero y el 9 de diciembre del año 245 d. C. Vid.: *CIL* II <sup>2</sup>/7, 255; D. FISHWICK, *The imperial cult in the Latin West*, Tomos III. 1 y III. 2, Leiden, 2002, p. 220.

83. Lo que sí resulta evidente es la relación de esta pieza con la basa dedicada a su padre en el *forum novum* de la colonia, tanto por el material empleado como por el tipo de soporte, además de por el carácter imperial de ambas piezas. Vid.: A. U. STYLOW, 1990, pp. 280-281.

84. *CIL* II <sup>2</sup>/7, 256.



por el *flamen* anual, *M. Valerius Saturninus*. El epígrafe se fecha en el siglo III d. C.<sup>85</sup>.

Los homenajes a Galieno y su esposa Cornelia Salonina quedan atestiguados en *Corduba*, donde localizamos dos pedestales de estatua dedicados a ambos<sup>86</sup>. En los dos epígrafes el dedicante fue la *Respublica Cordubensis*. La cronología se corresponde con los años 257-258 d. C.<sup>87</sup>. La pérdida de las líneas finales del texto plantea el interrogante de si fue en realidad un alto funcionario de la administración provincial quien llevó a cabo la dedicación en nombre de la provincia y su *concilium*.

Procedente de *Corduba* tenemos la dedicación de una columna-pedestal al emperador Aureliano por parte de la *Respublica Astigitana*. Este epígrafe se fecha en el siglo III d. C.<sup>88</sup>. En la misma ciudad hallamos otro epígrafe dedicado a este mismo emperador. Nos referimos a una columna-pedestal, cuyo dedicante desconocemos. Su cronología corresponde al siglo IV d. C.<sup>89</sup>.

En el otro epígrafe hallado en *Corduba*, Constancio Cloro recibe la dedicación de una basa por parte de *Octavius Rufus*, gobernador de la Bética. La inscripción se data en el siglo IV d. C.<sup>90</sup>.

También en *Corduba* aparece un pedestal de estatua dedicado a Constantino I por *Q. Aeclanius Hermias, v(ir) p(erfectissimus) a(gens) v(ices) praef(ectorum) praet(orio)*<sup>91</sup>. Esta inscripción la fechamos entre los años 312-337 d. C.<sup>92</sup>.

El siguiente epígrafe que estudiamos fue hallado en *Corduba*, y consagrado a Constantino II. El dedicante de la inscripción fue de nuevo el gobernador de la

85. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 259; J. A. DELGADO, 1998, p. 180, n° 165.

86. A partir de Salonina, el culto a las emperatrices irá disminuyendo, hasta prácticamente desaparecer con Diocleciano. *Vid.*: M<sup>a</sup>. D. MIRÓN PÉREZ, *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el Occidente mediterráneo*, Granada, 1996, p. 117.

87. *CIL* II, 2200; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 257, 258.

88. *CIL* II 2201; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 260.

89. Las estatuas imperiales del siglo IV en Córdoba son erigidas exclusivamente por altos funcionarios de la administración central, que han sustituido a los flámines como representantes de la provincia ante el emperador. Es cierto que los flámines seguían siendo personajes con un elevado prestigio social, pero ya no aparecen en los epígrafes. *Vid.*: A. U. STYLOW, *op. cit.*, 2001, p. 148.

90. *CIL* II, 2204; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 261.

91. Estos cargos también fueron desempeñados por un individuo de Numidia que dedicó una inscripción a los emperadores Diocleciano y Maximiano. *Vid.*: *AE* 1942-43, 81.

92. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 263; A. U. STYLOW, 1990, p. 279.

Bética; en esta ocasión el cargo fue desempeñado por *Egnatius Faustinus*. La cronología corresponde al siglo IV d. C.<sup>93</sup>.

Finalmente, tenemos una dedicación de un pedestal de estatua en *Corduba* ofrecido al emperador Constancio II por *Decimius Germanianus, vir clarissimus consularis*, que podemos fechar entre los años 353-360 d. C.<sup>94</sup>.

### 5. Estatuas de particulares

En este apartado analizamos aquellas inscripciones que testimonian estatuas dedicadas a personajes vinculados a través del ejercicio de sus cargos, como el flaminado o el sevirato, con el culto imperial<sup>95</sup>. La erección de una estatua por parte de un particular se convirtió en una manifestación de riqueza, cuyo objetivo primordial era contar con el reconocimiento de la comunidad.

A lo largo de nuestra exposición haremos una síntesis de las donaciones que estos particulares hicieron a otros particulares. En muchos casos tales individuos tenían como fin contribuir con sus donaciones al ornato monumental de sus ciudades, a través de generosísimas manifestaciones evergéticas, que nos muestran los niveles de riqueza que estos notables poseían. Ello debió constituir la principal base para alcanzar el éxito durante el desempeño del sacerdocio.

Para nuestra investigación hemos seguido el orden que se expone a continuación. De un total de 68 inscripciones (analizadas a lo largo de nuestro trabajo) solamente hemos tenido en cuenta 21 epígrafes que suponen el 30'9 % de las dedicaciones ofrecidas por particulares en las ciudades de los *conventus Cordubensis e Hispalensis*. Los cargos sacerdotales más destacados en nuestra línea de estudio son los de *Flamen, Pontifex, Seviri Augustalis, Flaminica, Sacerdos*. A continuación exponemos una tabla con los datos principales de este grupo de inscripciones.

Tabla 5. Inscripciones dedicadas a particulares relacionados con el culto imperial en la Bética

Particulares	S. I d.C.		S. II d.C.		S. III d.C.		S. IV d.C.		Desc.		Totales por conventus
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	

93. *CIL* II, 2205; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 264.

94. *CIL* II, 2206; *CIL* II<sup>2</sup>/7, 265.

95. Cargos que eran desempeñados como mínimo por un año. Generalmente estos sacerdotes portaron los títulos de *flamines*, aunque en ocasiones aparecen mencionados con las expresiones de *sacerdos* y *pontifex*.

Conv. Cordubensis	4	5,8	10	14,7	1	1,4			15	
Conv. Hispalensis	2	3	2	3				2	3	6
Totales por siglos	6	8,8	12	17,7	1	1,4		2	3	21

El cargo de *flamen*, el más común en las ciudades provinciales, era muy apetecido por el enorme prestigio que proporcionaba, y la prueba está en que cuando cumplían con su año de servicio solían recibir diversos honores. Su designación se solía hacer entre los ciudadanos más ricos e influyentes de la aristocracia municipal que, generalmente, ya habían desempeñado magistraturas civiles en su municipio. Una vez ocupado el flaminado les serviría de plataforma para alcanzar los honores de la carrera ecuestre.

Sobre este cargo sacerdotal disponemos en el *conventus Cordubensis* de nueve epígrafes procedentes de *Corduba*.

En primer lugar encontramos una basa de estatua ecuestre erigida en honor del *flamen* provincial de la Bética *Iulius Gallus Mummianus*, por decreto del *ordo colonorum* de *Colonia Patricia*. Los gastos de la dedicación fueron a cuenta de la esposa del *flamen* y duunviro, *Aelia Flaviana*. El epígrafe se fecha en el siglo I d. C.<sup>96</sup>.

El siguiente epígrafe fue dedicado a *L. Cominius Iulianus, flamen divorum Augustorum provinciae Baetica*, natural de *Ilurco*, por el *concilium provinciae*. La cronología corresponde al siglo II d. C.<sup>97</sup>. Su ubicación la podemos establecer en el contexto del *forum novum*, muy cerca del pedestal de Filipo el Árabe y de la colosal estatua loricata de la Colección Tienda.

Otro *flamen divorum Augustorum provinciae Baetica*, *C. Antonius Seranus*, natural de *Iporca*, recibió los más altos honores decretados por el *concilium provinciae*, entre los que figuró la erección de una estatua que debió situarse en el foro de los Altos de Santa Ana<sup>98</sup> en el siglo II d. C.

96. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 282; J. A. DELGADO, 1998, p. 171, n<sup>o</sup> 96

97. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 293.

98. Esta basa de estatua apareció en la calle Ángel de Saavedra, lo que nos hace suponer que pudiera formar parte del foro provincial de *Colonia Patricia*. De hecho en esta zona fueron hallados varios pedestales de flamines provinciales procedentes del sector ocupado por las calles Jesús y María / Ángel de Saavedra. Los hallazgos epigráficos aparecidos en los Altos de Santa Ana confirman la existencia en esta zona de un importante espacio forense, abierto en época augustea y empleado con posteriormente por el *concilium provinciae Baeticae* para rendir homenaje a los flamines de la provincia al expirar su mandato mediante la concesión de estatuas vinculadas al culto imperial provincial. *Vid.*: A.

El siguiente homenaje a un *flamen* de la provincia fue para *L. Octavius Licinianus*, a quien su hijo *Octavius Licinianus* dedicó un pedestal de estatua *post-mortem*. Este epígrafe se data en el siglo II d. C.<sup>99</sup>

De nuevo en *Corduba*, hallamos un epígrafe dedicado a un *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae*. *M. Helvius Rufus* recibió por decreto del *ordo decurionum* de *Colonia Patricia* un pedestal de estatua que fechamos entre los siglos II-III d. C.<sup>100</sup>

La basa de estatua dedicada a la propia *Colonia Patricia* por *L. Iunius Paulinus*, se acompañó de una serie de actividades lúdicas además de la erección de varias estatuas en *Corduba*<sup>101</sup>. Este individuo desempeñó los cargos de *pontifex*<sup>102</sup>, *flamen perpetuus*, *flamen provinciae* y duunviro entre los siglos II-III d. C.<sup>103</sup>

Hallado asimismo en *Corduba* tenemos un pedestal de estatua dedicado a *Clodius Saturninus*, *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae*, y duunviro de su ciudad, por su hijo *Clodius Setuleius*. Esta dedicación contó evidentemente con el permiso del *ordo decurionum* de la ciudad, fechándose entre los siglos II-III d. C.<sup>104</sup>

U. STYLOW, 1990, pp. 274 ss.

99. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 297.

100. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 296.

101. Junto a la dedicación de esta pequeña basa y de la estatua, este personaje además costeó la erección de esculturas honoríficas por valor de 400.000 sestericios y ofreció espectáculos circenses, un combate de gladiadores y dos juegos escénicos. A tal respecto cabe destacar cómo en las grandiosas ceremonias vinculadas con el culto y la propaganda imperiales, *flamines* y *Augustales* solían ser los encargados de organizar los diferentes tipos de *ludi* públicos. No obstante, la presente inscripción nos aporta asimismo datos de interés sobre los tres edificios principales para la celebración de espectáculos en el mundo romano. Nos estamos refiriendo al teatro, anfiteatro y circo, y más concretamente a los de Córdoba.

102. Aunque desconocemos con precisión las funciones específicas de cada uno de ellos (*flamines* y *pontífices*), cabe pensar que los *pontífices* se vinculaban a los Augustos vivos (el emperador y su *domus*), mientras que los *flamines* lo hacían a los *divi*, como señala E. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940, pp.292-293. Por su parte R. Etienne, en su discusión sobre la estricta identidad de *flamines* y *pontífices*, dice que los *flamines* estarían especializados en una divinidad o en un emperador, o en el conjunto de los *divi*. Para la Bética dicho autor indica que el flaminado aquí sería de introducción tardía, y por ello habrían sido los *pontífices* los encargados del culto imperial. *Vid.*: R. ETIENNE, 1958, p. 105.

103. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 221; S. PANZRAM, "Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: auto-representación y culto imperial", *AEspA* 76 (2003), pp. 121-130.

104. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 292; A. U. STYLOW, 1990, pp. 274-277; J. A. DELGADO, 1998, p. 164,

Un nuevo *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae*, *L. Licinius Montanus* (natural de *Malaca*), fue honrado por el *ordo decurionum* de su ciudad natal con una *statua ahenae* dispuesta en el foro de su patria adoptiva, *Colonia Patricia*, de donde procede el pedestal<sup>105</sup> de estatua pedestre. En cuanto a la cronología, podemos situarla en época severiana<sup>106</sup>.

Por último, encontramos en *Corduba* un fragmento de pedestal dedicado a un *flamen divorum Augustorum* de la Bética, un tal *Fabius*. Este personaje, al finalizar el ejercicio de su flaminado anual, recibió los más altos honores por consenso del *concilium provinciae*, entre los que figuró la erección de una estatua en uno de los espacios públicos de Córdoba. Su padre, *M. Fabius Basileus*, asumió los gastos de dicho homenaje. La cronología de la inscripción corresponde al siglo III d. C.<sup>107</sup>.

En *Mellaria* (Fuente Obejuna, Córdoba), ciudad del *conventus Cordubensis*, aparece una inscripción dedicada a *C. Sempronius Speratus*<sup>108</sup> por parte del *ordo decurionum* de la ciudad. Este individuo ostentó el cargo de *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae*<sup>109</sup>. La inscripción se fecha en el siglo I d. C.<sup>110</sup>.

Procedente de *Obulco*, *M. Valerius Pullinus*, *flamen*, *pontifex Augusti*<sup>111</sup>, *IIvir*, *legatus perpetuus*<sup>112</sup>, recibe por parte de los ciudadanos del municipio una lápida. Aunque no se especifican los motivos de la dedicación, podemos resaltar el amplio *cursus honorum* de este personaje. El epígrafe se data en el siglo II d. C.<sup>113</sup>.

nº 40.

105. Este pedestal de estatua presenta algunas similitudes con el erigido en honor del también flamen provincial *C. Antonius Seranus* localizado en el foro de los Altos de Santa Ana. Cfr: *CIL II*<sup>2</sup>/7, 291.

106. A. VENTURA VILLANUEVA, "Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/ Angel de Saavedra nº 10. Córdoba", *AAC* 2 (1991), pp. 253-290.

107. *CIL II*<sup>2</sup>/7, 295.

108. A nuestro personaje se le conceden honras fúnebres, se le erige una estatua pedestre en *Corduba*, y al morir hacia el año 100 d. C., se le honra y erigen en *Mellaria* dos estatuas ecuestres, dándose por supuesto que la viuda, *Venusta*, correría con todos los gastos.

109. Sobre esta inscripción honorífica la investigación actual sostiene que el primer *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae* atestiguado con plena seguridad fue *C. Sempronius Speratus*. Vid.: J. A. DELGADO, 1998, pp. 43-44.

110. *CIL II*<sup>2</sup>/7, 799; *HEp* 9, 2003, 294.

111. La secuencia *pontifex Augusti* se encuentra sólo en inscripciones béticas. Seis son los casos que se conocen: *CIL II*, 2132; 2149; 5513; 1380; 2342; 1118.

112. El cargo de *legatus perpetuus* de un municipio es excepcional y se constata en la Bética tan sólo en esta inscripción.

113. *CIL II*<sup>2</sup>/7, 100; L. A. CURCHIN, 1990, nº 222.

De *Osset* procede un epígrafe dedicado a un tal *C. Annius*, quien ostentó los cargos de *pontifex perpetuus* y *flamen divorum Augustorum provinciae Baeticae*. El dedicante fue su liberto *C. Annius*, que, tras aceptar el lugar concedido por el municipio dedicó a su patrono un pedestal de estatua fechado entre los siglos II-III d. C.<sup>114</sup>.

Procedente de *Ossigi* tenemos un paralelepípedo que soportó una posible estatua ecuestre dedicada a *C. Cornelius Vetulus*, *pontifex Caesaris primus* y duunviro, por su mujer *Cornelia*, tras la muerte de su esposo<sup>115</sup>. En cuanto a la cronología, Etienne considera que este epígrafe posiblemente procede del reinado de Tiberio, dados los citados paralelos que el *pontifex Caesaris* tiene en este periodo en *Anticaria*<sup>116</sup>.

En *Italica* (Santiponce, Sevilla), ciudad del *conventus Hispalensis*, tenemos una placa dedicada por *L. Blattius Traianus Pollio* y *C. Traius Pollio*, *pontifices primi creati Aug.*, y *II viri designati iterum*<sup>117</sup>. Este epígrafe nos muestra cómo ambos se ocuparon de que fuesen construidos a sus expensas la orquesta, el proscenio, las aras, las estatuas del teatro en el siglo I d. C.<sup>118</sup>.

Procedente de *Arva* (*conventus Hispalensis*) encontramos un pedestal de estatua dedicado a *Q. Fulvius*, *pontifex* y *patromus*, por parte de las centurias "*Ores, Manes, Halos, Erqves, Beres, Arvabores, Isines, Isvrgvt*", según decreto de los decuriones. La inscripción se fecha entre los siglos I-II d. C.<sup>119</sup>.

Por lo que respecta al cargo de *sevir Augustalis*, podemos destacar que el acceso a este sacerdocio viene condicionado por una época en que el auge de la vida urbana permitió unas condiciones sociales y económicas favorables al desarrollo de la institución del sevirato augustal<sup>120</sup>.

114 . J. A. DELGADO, 1998, p. 160, nº 13.

115. *CIL* II, 3350; *CIL* II<sup>2</sup>/74.

116. R. ETIENNE, 1958, pp. 197, 205-206, 291.

117. Estos cargos religiosos están relacionados con el culto al emperador. Podríamos pensar que estos dos personajes, al ser reelegidos como duunviros del municipio, llevaron a cabo una serie de mejoras en el teatro italicense consistentes en la pavimentación de la *orchestra*, un nuevo *proscenium*, mejoras en los accesos laterales, *itineraria*, y la dedicación de un número indeterminado de aras, probablemente tres, y algunas esculturas. *Vid.*: R. CORZO SÁNCHEZ, "Colonia Aelia Augusta Itálica", en ALMAGRO-GORBEA, M., (ed.), *Hispania: el legado de Roma*, Madrid, 1998, p. 407.

118. L. A. CURCHIN., 1990, nº 140-141.

119. *CILA* II, 224.

120. J. RODRÍGUEZ CORTÉS, "Los seviro augustales y las divinidades romanas en la Bética", *Florentia Iliberritana* 2 (1991), p. 441.

La elección de *seviri Augustales* era competencia del *ordo decurionum*, que tenía siempre en cuenta la posición económica de los candidatos, puesto que una de las actividades más importantes era la celebración de sacrificios y la organización de juegos y espectáculos, para los que aportaban a la caja municipal una suma importante de dinero a la hora de su elección<sup>121</sup>.

Dos son las características comunes que tenían los *seviri Augustales*; el origen liberto de sus miembros y su vinculación con el culto imperial. Por el contrario, las funciones de los *seviri*, citados sin otra especificación, no se relacionarían con el culto imperial, aparte de que su elección tenía lugar en otros medios sociales<sup>122</sup>. En esta línea, Duthoy piensa que tanto los *seviri Augustales* como los *Augustales* se relacionan con el culto imperial. De hecho a mediados del siglo II d. C, *seviri Augustales* y *Augustales* se establecen como una única institución conservándose los dos títulos<sup>123</sup>.

En *Arva* (Alcolea del Río, Sevilla), ciudad del *conventus Hispalensis*, encontramos un pedestal de estatua dedicado a *M. Egnatius Venustus*, *sevir*, fechado en el siglo II d. C. El homenajead, sin duda, hombre influyente en su comunidad, recibió de parte del *ordo* de la ciudad una estatua y los ornamentos del decurionado<sup>124</sup>.

Al mismo *conventus Hispalensis* pertenece un posible pedestal de estatua procedente de Bollullos del Condado, dedicado a *M. Cornelius* por el *ordo decurionum* de su ciudad. La cronología de este epígrafe es desconocida<sup>125</sup>.

En cuanto a las flamínicas, hallamos diversos epígrafes que testimonian la existencia de estatuas honoríficas. Una vez finalizada su tarea sacerdotal, estas *flaminicae*<sup>126</sup> sólo podían aspirar a la obtención de homenajes por parte de sus conciudadanos. Mientras que los flámenes solían servirse de este sacerdocio como vía para acceder a puestos militares o políticos en la administración del Imperio:

121. E. MELCHOR GIL, 1994, pp. 43-49.

122. D. FISHWICK, *The imperial cult in the Latin West*, Tomo II.1, Leiden, 1991, pp. 609-616.

123. R. DUTHOY, "Les Augustales", *ANRW* II, 16.2 (1978), p. 1260.

124. *CIL* II, 1066.

125. *CIL* II, 955.

126. Ante el elevado honor que representaba el sacerdocio imperial, además de la posibilidad de actuar en asuntos de interés cívico, un gran número de mujeres pertenecientes a la aristocracia municipal aspiró a desempeñar el cargo de flaminica; quien no tenía que ser necesariamente la mujer del flamen. *Vid.*: R. ETIENNE, 1958, pp. 169-171.

En el contexto del "foro provincial" de Córdoba (calle Ángel de Saavedra) zona también conocida como Altos de Santa Ana<sup>127</sup>, apareció una basa de estatua dedicada por el duunviro cordobés *Fulcinius Pacatus* a su hija, la *flaminica* colonial *Fulcinia Prisca*. La inscripción se fecha en el siglo II d. C.<sup>128</sup>.

También en *Corduba* hallamos un pedestal de estatua dedicado a una *flaminica*<sup>129</sup> local. Desconocemos quién fue el dedicante de la inscripción, que datamos en el siglo II d. C.<sup>130</sup>.

De *Ossigi* procede un bloque paralelepípedo donde una serie de individuos dedican una inscripción a un personaje indeterminado. Entre éstos destaca *Aelia Senilla*, sacerdotisa primera y perpetua dedicada al culto imperial. El epígrafe se data entre los siglos I-II d. C.<sup>131</sup>.

Finalmente, debemos mencionar la inscripción dedicada en *Iporca* a *Cornelia Tusca*, sacerdotisa perpetua. Esta mujer recibió por parte del *ordo decurionum* y en agradecimiento a su liberalidad, una estatua y un banquete público costado por los *seviri* de la ciudad. Su cronología es desconocida<sup>132</sup>.

#### 6. Conclusiones

El principal objetivo de nuestra investigación ha sido el estudio de la ornamentación escultórica de los *conventus Cordubensis e Hispalensis* relacionada con el culto imperial, a partir de la epigrafía estatuaria que se registra en las ciudades béticas en el periodo comprendido entre los siglos I y IV d. C.

En nuestro trabajo las donaciones estudiadas aparecen reflejadas en inscripciones sobre pedestales de estatua. Esta documentación epigráfica (68 inscripciones en total) aporta una diversa información de carácter histórico y arqueológico, derivada de sus características formales, su procedencia y su

127. La denominación de "foro provincial" por Stylow al encontrarse un elevado número de pedestales de los flamines de culto imperial, ha sido discutida con posterioridad por W. Trillmich. Vid.: A. U. STYLOW, "Apuntes sobre el urbanismo de la *Corduba* romana", *Stadtbild und Ideologie* (Madrid, 1990), Munich, pp. 274 ss.; W. TRILLMICH, " Los tres foros de *Augusta Emerita* y el caso de *Corduba*", en *Colonia Patricia Corduba : una reflexión arqueológica* / coord. por Pilar León, 1996, pp. 182 ss.

128. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 305; L. A. CURCHIN, 1990, nº 82.

129. Es importante hacer constar que a diferencia de la *flaminica*, la sacerdotisa no tiene por qué estar relacionada con el culto imperial. Sobre esta vinculación con dicho culto, podemos estar más seguros en los casos donde el título de *sacerdos* aparece acompañado por expresiones como *Divarum Augustarum*. Vid.: J. A. DELGADO, 1998, pp. 77-79.

130. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 310.

131. *CIL* II<sup>2</sup>/7, 3a; J. A. DELGADO, 2001, p. 315.

132. *CILA* II, 1047.



contenido textual, que permiten conocer a los dedicantes y los receptores de estos homenajes estatuarios. Los primeros fueron, en la mayoría de los casos, hombres y mujeres que desempeñaron algún tipo de cargo relacionado con el culto imperial local y provincial. En el segundo grupo hemos distinguido entre las divinidades "Augustas" y virtudes (30), los emperadores y miembros de la familia imperial (17), y los particulares (21), muchos de los cuales también se hallaban vinculados a esta manifestación del culto oficial.

Seguidamente pasaremos a exponer las principales conclusiones obtenidas.

Los testimonios epigráficos (37 ejemplares) hallados en el *conventus Cordubensis* nos informan que los siglos III-IV d. C fueron los más prolíficos en cuanto a documentos de culto imperial, siendo los emperadores y los miembros de la *domus Augusta* los más representados. *Corduba* es la ciudad que más aparece en los testimonios arqueológicos y epigráficos de culto imperial recogidos en nuestro catálogo, con un total de treinta documentos. La gran mayoría procede del recinto urbano de la ciudad. Tenemos inscripciones relacionadas con el foro colonial (*forum novum*), con el foro provincial (Altos de Santa Ana), con los edificios de espectáculos (teatro, anfiteatro y circo), y con zonas próximas al entorno de estos espacios públicos urbanos.

Por su parte, el material epigráfico (31 inscripciones) perteneciente al *conventus Hispalensis* es abundante para los siglos I-II d. C., y tanto el culto a divinidades romanas como a abstracciones divinizadas sobresa en número, si lo comparamos con el *conventus Cordubensis*. Así pues, podemos pensar que en el *conventus Hispalensis* el culto imperial estaba asentado, geográfica y cronológicamente desde época altoimperial, lo cual queda demostrado por el hallazgo de numerosos pedestales en su mayoría dedicados a divinidades romanas. El ejemplo más claro es el caso de *Italica*. Aquí tanto la información arqueológica como epigráfica han dejado constancia de la importancia de esta ciudad y la localización de tres epígrafes dedicados a divinidades romanas en un recinto religioso de culto imperial, nos referimos al *Traianeum*. En cuanto a las inscripciones dedicadas a emperadores y particulares en estos siglos destacamos la limitada información epigráfica.

En definitiva, en ambos *conventus* la zona de mayor afluencia de pedestales de estatua se concentra en el valle del Guadalquivir, seguramente por ser ésta la zona más poblada y desarrollada desde el punto de vista económico, social y cultural.

Todos estos datos arqueológicos, epigráficos y topográficos aportan una valiosa información sobre la distribución urbana y la procedencia de los pedestales de estatua.

Tras este análisis cronológico y geográfico de los epígrafes, exponemos

una serie de reflexiones sobre los dedicantes y receptores de estos pedestales de estatua.

En relación a la documentación arqueológica y epigráfica de la que disponemos hemos llegado a diversas conclusiones. En primer lugar, es destacado el papel sociopolítico que estos cargos sacerdotales desempeñan en sus ciudades. Lo indica el que fuesen protagonistas de una intensa actividad evergética, que les reportaría honores y prestigio de cara a su comunidad.

En este contexto es interesante resaltar la combinación del pontificado con un sacerdocio del culto imperial, el flaminado local. El flaminado es el cargo sacerdotal ocupado con más frecuencia entre las élites urbanas de los *conventus Cordubensis e Hispalensis*.

Si repasáramos la lista de dichos magistrados, observamos la presencia en su *cursus honorum* de las funciones de *flamen* y *pontifex* en el caso de receptores e incluso de los dedicantes de tales inscripciones. Aunque es cosa ya sabida, lo más destacado en este caso es la elevada posición social de estos individuos, y el ejercicio de funciones civiles a nivel local con anterioridad al desempeño de ambos sacerdocios.

La evidencia epigráfica nos aporta importantes datos, como la desproporción entre el número de sacerdocios masculinos y los femeninos, mucho menos frecuentes, de lo que se infiere que estos honores fueron en su mayoría ocupados por hombres. De hecho, las dedicaciones realizadas por sacerdocios locales femeninos fueron dirigidas principalmente a homenajear a ciertas divinidades (con las que se vinculan) y a particulares (generalmente miembros varones de su familia). Con ello se perseguía apoyar la carrera política de estos últimos, ya que una flaminica no podía disfrutar de una participación política directa, como también sucedía en el caso de los libertos ricos. Así pues, los sacerdocios masculinos realizan sus dedicaciones a emperadores y miembros de la casa imperial con un carácter esencialmente político.

Por lo que respecta a las características y materiales de los soportes, toda esta información nos permite concluir que existe una gran variedad en cuanto a tamaños y materiales. Atendiendo a las dimensiones, predominan aquellos pedestales que deben corresponder a estatuas pedestres, mientras que son más escasos los de mayores medidas, que podrían, en algún caso, haber servido de base para una estatua ecuestre. Los materiales son diversos, al igual que los tamaños, predominando siempre las piedras locales, extraídas de canteras próximas al lugar de la erección del pedestal. Los más empleados eran, sobre todo, los mármoles y las calizas, aunque en las zonas donde estos materiales escasean se suplen con piedra local de menor calidad, como la arenisca. Junto a ellos se documentan en algunos casos materiales procedentes de canteras más alejadas, que aparecen sobre todo en aquellas ciudades de mayor entidad, como *Corduba e Italica*, siendo esta última la localidad con mayor número de sacerdotes conocidos del *conventus Hispalensis*, mientras que *Corduba (conventus Cordubensis)* es la ciudad donde más epígrafes aparecen de toda la Bética.

### 7. Bibliografía

- G. ALFÖLDY, "Augusto e le iscrizioni: tradizione ed innovazione. La nascita dell'epigrafia imperiale", *Scienze dell'Antichità* V (1991), pp. 573-600.
- J. ANDREU PINTADO, "Augustalidad, sevirato y evergetismo: aproximación a la promoción social de los libertos en Lusitania", *Vipasca* 7 (1998), pp. 43-50.
- J. ANDREU PINTADO, "La participación de las élites en la mejora urbanística y el equipamiento ornamental de sus ciudades entre Tiberio y Trajano: el ejemplo de la provincia Lusitania", en CASTILLO, C., NAVARRO, F. J., MARTÍNEZ, R., (eds.), *De Augusto a Trajano un siglo en la Historia de Hispania*, Pamplona, 2001, pp. 239-264.
- L. APARICIO - A. VENTURA, "Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el Foro de la *Colonia Patricia*", *AAC* 7 (1996), pp. 251-264.
- J. BELTRÁN FORTES - A. VENTURA VILLANUEVA., "Basis marmorea cum signo argenteo", *Tabona* 8 (1992-1993), pp. 373-390.
- J. BELTRÁN FORTES, "El ara de Trigueros (Huelva). Un posible testimonio del culto a Augusto", *Baetica* IX (1986), pp. 191-203.
- J. BELTRÁN FORTES, "Los devotos de Némesis en el ámbito del anfiteatro hispanorromano. Algunas notas", *Arys*, vol. V, 2003 (= *Actas del Congreso "Divinas Dependencias. Individuos, Santuarios y Comunidades"*, XXV Congreso Internacional de GIREA / VII de ARYS (Huelva, 1998)).
- A. BLANCO FREIJEIRO, "Hallazgos epigráficos", en León, P., (ed.), *Traianeum de Italica*, Sevilla, 1998, pp. 103-117.

- J. M. CAMPOS CARRASCO, *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla: el origen prerromano y la Hispalis romana*, Sevilla, 1986.
- A. M<sup>a</sup>. CANTO, *Epigrafía romana de Itálica*, Madrid, 1985.
- A. M<sup>a</sup>. CANTO, "Notas sobre los pontífices coloniales y el origen del culto imperial en la Bética", en *La religión romana en Hispania*, Madrid, 1981, pp. 143-153.
- A. M<sup>a</sup>. CANTO, "Las reglas del juego de la citación científica. A propósito de *remissis cenis publicis, sacerdotiae iuniores*, Silvano, CIL II2, y las *matres sacrorum* de Cartago". *Faventia*, 25/1 (2003), pp. 155-175.
- C. CASTILLO GARCÍA, *Prosopographia Baetica*, Pamplona, 1965.
- C. CASTILLO GARCÍA, "Los pontífices de la Bética", *Religio Deorum*, Actas del coloquio internacional de epigrafía. "Culto y sociedad en Occidente", Tarragona, 1988, pp. 83-93.
- C. CASTILLO GARCÍA, "Los flámenes provinciales de la Bética", *REA* 100 (1988), pp. 437-460.
- C. CASTILLO GARCÍA, "Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana", en CASTILLO, C.; RODRÍGUEZ NEILA, J. F.; NAVARRO. F. J., (eds.), *Sociedad y economía en el Occidente romano*, Pamplona, 2003, pp. 73-84.
- G., CHIC, "Datos para el estudio del culto imperial en la colonia Augusta Firma Astigi", *Habis*, 18-19 (1987-88), pp. 365-381.
- R. M<sup>a</sup>. CID LÓPEZ, "La presencia femenina en los cultos cívicos de la religión romana imperial. El caso de las *flaminicae-divae*", *ARYS* 7 (1995), pp. 95-121.
- R. M<sup>a</sup>. CID LÓPEZ, "Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas evergéticas. El caso de una *flaminica* africana", *ARYS* 2 (1999), pp. 149-162.
- F. COLLANTES DE TERÁN - C. FERNÁNDEZ-CHICARRO, "Epigrafía de *Munigua* (Mulva, Sevilla)", *AEARq.*, 45-47 (1972-1974), p. 346, fig. 5.
- R. CORZO SÁNCHEZ, "Colonia Aelia Augusta Itálica", en ALMAGRO-GORBEA, M., (ed.), *Hispania: el legado de Roma*, Madrid, 1998, pp. 405-410.
- L. A. CURCHIN, *The Local Magistrates of Roman Spain*, Toronto, 1990.
- J. A. DELGADO DELGADO, *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford, 1998.
- J. A. DELGADO DELGADO, "*Flamines Provinciae Lusitaniae*", *Gerion* 17 (1999), pp. 433-461.
- J. A. DELGADO DELGADO, *Sacerdocios y sacerdotes de la Antigüedad clásica*, Madrid, 2000.

- J. A. DELGADO DELGADO, "Los augures y el augurado en la Hispania romana: estudio sobre un sacerdocio de tradición romana", *Hispania Antiqua* XXIV (2000), pp. 65-83.
- J. A. DELGADO DELGADO, "Los *fasti sacerdotum* de las ciudades de la Bética", *Habis* 32 (2001), pp. 297-332.
- R. DUTHOY, "La fonction sociale de l'Augustalité", *Epigraphica* XXXVI (1974), pp. 134-154.
- R. DUTHOY, "Les Augustales", *ANRW* II, 16.2 (1978), pp. 1254-1309.
- R. ETIENNE, *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique*, París, 1958.
- C. FERNÁNDEZ CHICARRO - F. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*, Madrid, 1980.
- D. FISHWICK, *The imperial cult in the Latin West*, Tomo II.1, Leiden, 1991.
- D. FISHWICK, "Extravagant Honours at Mellaria", *ZPE* 128 (1999), pp. 283-292.
- D. FISHWICK, "A new Forum at Corduba", *Latomus* 59 (2000), pp. 96-104.
- D. FISHWICK, *The imperial cult in the Latin West*, Tomos III. 1 y III. 2, Leiden, 2002.
- D. FISHWICK, *The imperial cult in the Latin West*, Tomo III.3, Leiden, 2004.
- F. FORTEA LÓPEZ, "El culto a Némesis: estado de la cuestión y particularidades en la parte occidental del Imperio Romano", *Caesaraugusta* 69 (1999), pp. 45-62.
- F. FORTEA LÓPEZ, *Nemesis en el Occidente Romano: ensayo de interpretación histórica y "corpus" de materiales*, Zaragoza, 1994.
- A. GARCÍA y BELLIDO, "Némesis y su culto en España", *BRAH* 147 (1960), pp. 119-147.
- A. GARCÍA y BELLIDO, *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960.
- F. J. GARCÍA DE CASTRO, "El culto imperial en Hispania tardorromana a través de la epigrafía. Las provincias de Baetica, Lusitania y Carthaginensis", *Historia Antiqua* XXII (1998), pp. 333-341.
- J. A. GARRIGUET MATA, "Reflexiones en torno al denominado foro de altos de Santa Ana y a los comienzos del culto dinástico en Colonia Patricia Corduba", *AAC* 10 (1999), pp. 87-113.
- J. A. GARRIGUET MATA, *El culto imperial en la Córdoba romana: Una aproximación arqueológica*, Córdoba, 2002.
- M. GONZÁLEZ HERRERO, "La titulación del flaminado provincial en las provincias hispanas", *Epigraphica* LXIV (2002), pp. 69-83.
- E. A. HEMELRIJK, "Priestesses of the imperial cult in the Latin west: titles and function", *Antiquité classique* 74 (2005), pp. 137-170.
- R. HIDALGO, "En torno a la imagen urbana de Itálica", *Romula* 2 (2003), pp. 89-127.

- J. M. HOJTE, *Roman imperial statue bases: from Augustus to Commodus*, Aarhus Universitet, 2005.
- M. B. HORNUM, *Nemesis the Roman State and the Games*, Leiden, 1993.
- P. LÉON ALONSO, *Italica. Excavaciones arqueológicas en España*, Madrid, 1982.
- P. LÉON ALONSO, *Traianeum de Italica*, Sevilla, 1988.
- P. LÉON ALONSO, *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Córdoba, 1993.
- J. MANGAS, *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, 1971.
- J. MANGAS, "Religión romana de Hispania" en *España romana (218 a. J.C.-414 de J.C.)*, Vol. 2, 1982, pp. 323-369.
- J. MANGAS, "Pantheus en Hispania", en C. González Román, (ed.), *La Bética en su problemática histórica*, Granada, 1991, pp. 111-132.
- J. MANGAS, "Los cultos cívicos en la Bética", en C. González Román, Ángel Padilla Arroba (eds.), *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 2002, pp. 263-275.
- E. MELCHOR GIL, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994.
- E. MELCHOR GIL, "Ornamentación escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética", *Polis* 6 (1994), pp. 221-254.
- E. MELCHOR GIL, "Indicaciones y omisiones del rango personal de los dedicantes en los homenajes estatuarios realizados en los municipios y colonias hispano-romanos", *Saldvie* 3 (2003), pp. 129-142.
- M<sup>a</sup>. D. MIRÓN PÉREZ, *Mujeres, religión y poder. El culto imperial en el Occidente mediterráneo*. Granada, 1996.
- J. MUÑIZ COELLO, "Un flamen de la provincia Bética", *Habis* 7 (1976), pp. 387-390.
- M. ORIA SEGURA, "Los templos de Hércules en la Hispania romana", *AAC* 4 (1993), pp. 221-232.
- M. ORIA SEGURA, *Hércules en Hispania: una aproximación*, Barcelona, 1997.
- M. ORIA SEGURA, "Diana en Itálica: una hipótesis", *Faventia* 21/2 (1999), pp. 85-93.
- M. ORIA SEGURA, "Dioses y ciudad en la Bética romana. Las estatuas de dioses en los espacios públicos de las ciudades béticas", *CuPAUAM* 26 (2000), pp. 151-167.
- M. ORIA SEGURA, "Statua, signum, imago... El lenguaje de las dedicatorias en la Bética romana", *SPAL* 9 (2000), pp. 451-463.
- S. PANZRAM, "Los flamines provinciae de la Baetica: autorepresentación y culto imperial", *AEspA* 76 (2003), pp. 121-130.

- S., RAMALLO; E., RUIZ, *El teatro romano de Cartagena*. Murcia, 1998.
- J. RODRÍGUEZ CORTÉS, "Venus en la Bética a través de la epigrafía", *Studia Historica*, vol. IV-V, nº 1 (1986-1987), pp. 137-143.
- J. RODRÍGUEZ CORTÉS, "Los seviros augustales y las divinidades romanas en la Bética", *Florentia Iliberritana* 2 (1991), pp. 435-441.
- J. RODRÍGUEZ CORTÉS, *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991.
- J. F. RODRÍGUEZ NEILA, *Sociedad y administración en la Bética romana*, Córdoba, 1981.
- J. F. RODRÍGUEZ NEILA, "Magistraturas municipales y funciones religiosas en la Hispania romana", *Revista de Estudios de la Vida Local* 209 (1981), pp. 91-118.
- T. G. SCHATTLNER, *Munigua: cuarenta años de investigaciones*, Sevilla, 2003.
- J. M. SERRANO DELGADO, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla, 1988.
- A. U. STYLOW, "Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana", *Stadtbild und Ideologie* (Madrid, 1990), Munich, pp. 259-282.
- A. U. STYLOW, "De Corduba a Colonia Patricia. La fundación de la Corduba romana", en León, P. (ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Córdoba, 1993, pp. 77-85.
- A. U. STYLOW, "Castro del Río, municipio flavio. A propósito de una nueva versión del *CIL* II 1570 = II<sup>2</sup>/5, 401", *Habis* 31 (2000), pp. 167-175.
- A. U. STYLOW, "Nuevo gobernador de la Bética en el siglo IV", *Gerion* XVIII (2000), pp. 425-437.
- A. U. STYLOW, "Las estatuas honoríficas como medio de autorrepresentación de las élites locales de Hispania", *Élites hispaniques* [Bordeaux 1998] (ed. M. Navarro Caballero-S. Demougin), *Ausonius-Études* 6, París, 2001, pp. 141-153.
- E. THOUVENOT, *Essai sur la province romaine de Bétique*, París, 1940.
- W. TRILLMICH, " Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba", en *Colonia Patricia Corduba : una reflexión arqueológica* / coord. por Pilar León, 1996, pp. 175-195.
- A. M<sup>ª</sup>. VÁZQUEZ HOYS, *Diana en la religiosidad hispanorromana*, Madrid, 1985.
- A. VENTURA VILLANUEVA, "Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/. Angel de Saavedra nº 10. Córdoba", *AAC* 2 (1991), pp. 253-290.
- A. VENTURA VILLANUEVA, "El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *AEspA* 72 (1999), pp. 57-72.

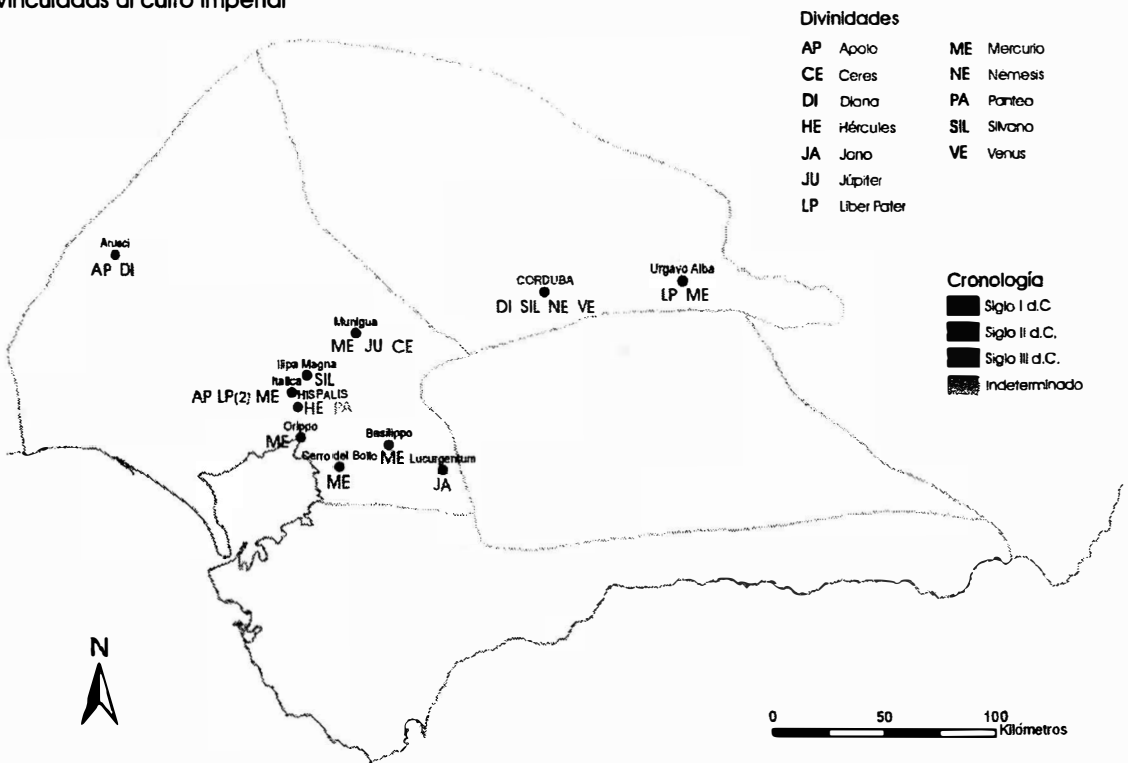
A. VENTURA VILLANUEVA, "Edificios de espectáculo", en *Las capitales provinciales de Hispania. Colonia Patricia Corduba*, vol. 1. Roma, 2004, pp. 63-79.

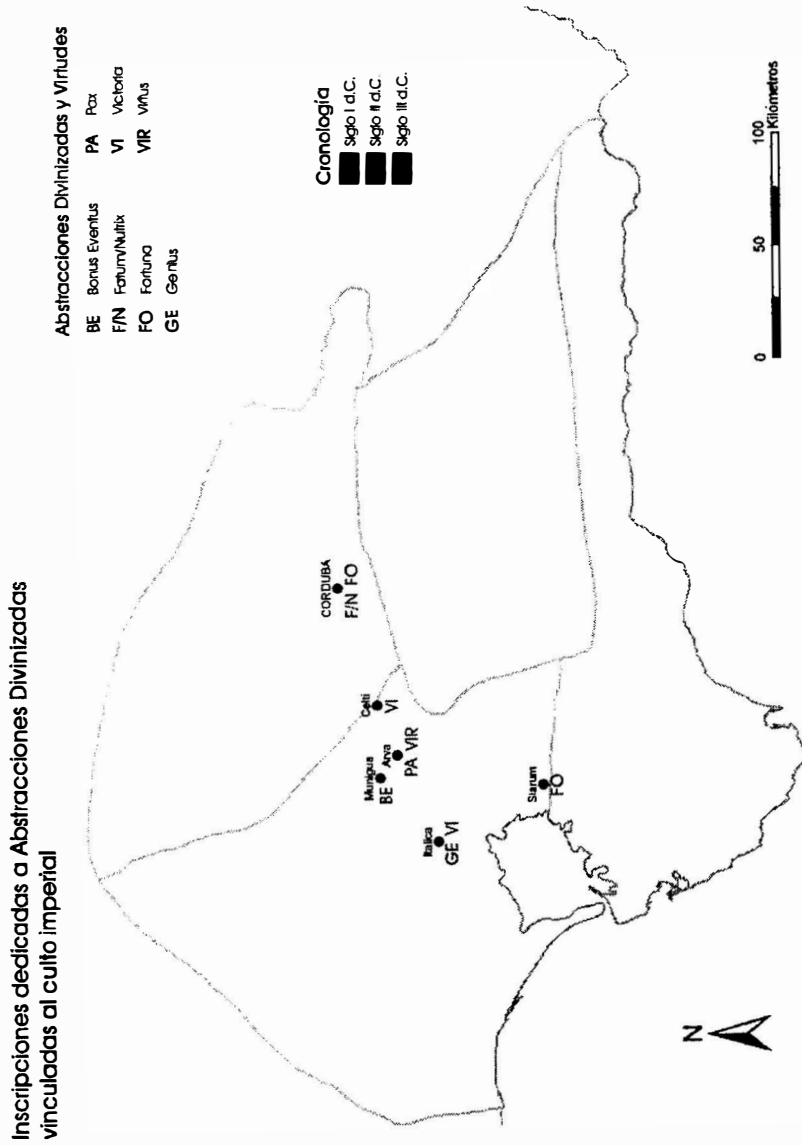
J. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971.



8. Figuras

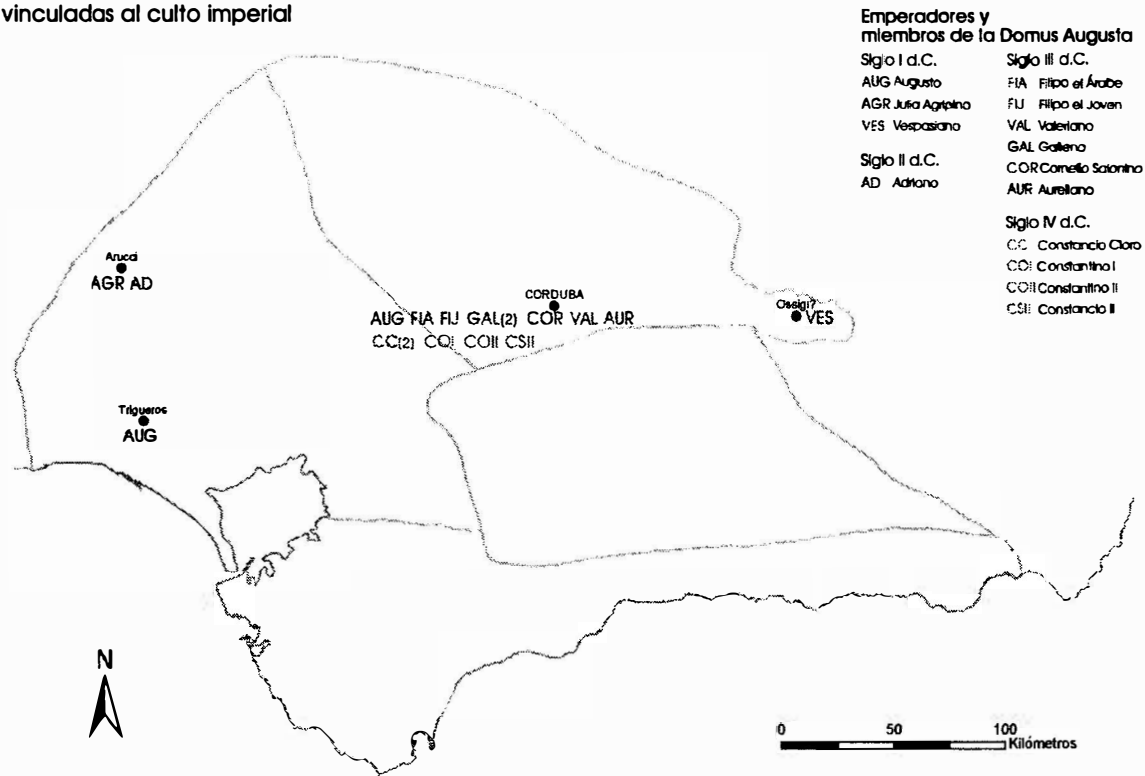
Inscripciones dedicadas a Divinidades vinculadas al culto imperial





Flor. Il., 19 (2008), pp. 241-276.

Inscripciones dedicadas a Emperadores y miembros de la Domus Augusta vinculadas al culto imperial



Inscripciones dedicadas a Particulares  
vinculadas al culto imperial

